MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Corá e/ Iturbe – Tel.: 0331 242212 – 242710.-municipalidaddeconcepcion.com2011@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 0898/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. EUSTAQUIO FLEITAS CORONEL PROPIETARIO DE LA FIRMA "IMPRENTA CONCEPCIÓN" CON RUC. Nº 362551-6 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL.----------

Concepción, 08 de julio del 2011.-

VISTO: **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Sr. Eustaquio Fleitas Coronel propietario de "Imprenta Concepción" con RUC Nº 362551-6 para Provisión de Impresiones para uso Institucional y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio, y;**

CONSIDERANDO: Que, la importancia de contar con la provisión de Impresiones para uso Institucional de manera a facilitar las gestiones administrativas, tanto de Cobranzas, como también de las emisiones de órdenes de pago etc, y comprobantes en gral., y así plasmar en los documentos todos los movimientos de la Institución Municipal.

Que, **la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,** TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Eustaquio Fleitas Coronel, propietario de "Imprenta Concepción con RUC Nº 362551-6 para la "PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL", **que asciende a un monto mínimo de Gs. 13.143.500 (Guaraníes Trece millones ciento cuarenta y tres mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 26.210.000 (Guaraníes Veintiséis millones doscientos diez mil), según la modalidad de contrato Abierto.--**

Art. 2º) COMUNICAR **a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------**

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal